



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION.

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su beneplácito por un nuevo aniversario del Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo a celebrarse el próximo 21 de abril del corriente año.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS.

Honorable Legislatura: El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo declarar el beneplácito de este Cuerpo al celebrarse el 21 de abril del corriente año un nuevo aniversario del Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El 21 de abril de 1972, se sancionó la Ley Nacional N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo (reglamentada por decreto N° 351/79), y con motivo de ello, se conmemora en esa fecha el “*Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo*”. Esta normativa, es la piedra fundamental de la regulación actual en materia de prevención de accidentes laborales en el país.

Las normas de seguridad e higiene, se encargan de proteger la salud de los trabajadores, de manera tal que se puedan prevenir los accidentes y enfermedades relacionadas a la actividad laboral, optimizando el trabajo del personal y reduciendo los riesgos en el ambiente laboral.

Desde hace 46 años se celebra este día con el fin de reforzar la problemática asociada a los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, así, aplicando medidas y desarrollando las actividades necesarias para lograrlo, se obtiene la menor cantidad de accidentes posibles, con el fin de construir un ambiente de trabajo adecuado, con condiciones justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad. Esta visión global, integrada y multidisciplinaria de las personas en situación de trabajo permitirá el fortalecimiento de la cultura de la prevención.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Senadores y Senadoras que acompañen con su voto afirmativo la presente Declaración.